

RECONOCIMIENTO DE EXPERIENCIA PRÁCTICA

¿Quién podrá solicitar el reconocimiento de las horas de Experiencia Práctica?

Los alumnos que puedan acreditar 20 meses como mínimo con contrato como profesor y desarrollando funciones propias de éste (nunca como auxiliar o lector) en centros de Secundaria, Formación Profesional o Escuelas Oficiales de Idiomas bajo el Sistema Educativo Español. Así, la actividad como auxiliar de conversación o en academias no permitirá obtener el reconocimiento de experiencia práctica.

Para el reconocimiento de experiencia práctica será aceptada la acreditación de experiencia acorde a la especialidad para la que el estudiante realice la solicitud de preinscripción.

En ningún caso será reconocida la experiencia práctica adquirida para alcanzar otro título académico.

¿Cómo y cuándo solicitar el reconocimiento?

Sólo será posible solicitar el reconocimiento de experiencia práctica durante el periodo contemplado en la normativa vigente al respecto.

Para ello, el estudiante deberá presentar:

- La solicitud de reconocimiento de experiencia práctica (Anexo I)
- Certificado de experiencia práctica (Anexo II). En dicho certificado deberán figurar, al menos, los datos identificativos de la institución, la etapa, las fechas y la especialidad docente impartida. El certificado deberá estar firmado y sellado por el Director/a o Jefe de Estudios del Centro.
- La Hoja de Servicios en el caso de centros públicos.
- El Certificado de Vida Laboral, en el caso de centros privados y privados-concertados.

El no ajustarse a las anteriores condiciones será motivo de desestimación de dicha solicitud.

¿Qué validez tendrá el reconocimiento?

El reconocimiento de las horas de experiencia práctica tendrá la vigencia del actual plan de estudios del título.

Si el estudiante obtiene el reconocimiento de su experiencia práctica, no tendría que acudir a un centro de prácticas, pero sí deberá matricularse de las asignaturas correspondientes y realizar el TFM según el plan de trabajo que determine su tutor académico.

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE EXPERIENCIA PRÁCTICA

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS.

Apellidos:

Nombre:

Dirección:

Población:

Código Postal:

Provincia:

País:

DNI/Pasaporte:

Teléfono fijo:

Teléfono móvil:

E-mail:

EXPONE:

Que ha realizado actividad práctica docente en el campo de la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional o Enseñanza de Idiomas.

Y SOLICITA:

Que le sea reconocida la experiencia práctica en la asignatura obligatoria "Prácticas Externas en Centros de Secundaria" de la Especialidad de (indique la Especialidad del Máster en la que está matriculado):

Lo que solicito en _____, a _____ de _____ de 2025

Firma

Sra. Director de la Escuela Universitaria de Osuna y Coordinación académica del MAES de la Escuela Universitaria de Osuna

MODELO DE CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA PRÁCTICA

D./D^a. _____

Director/a – Jefe de Estudios (subráyese lo que proceda) del Centro:

Con CIF: _____

Población: _____ Provincia: _____

CERTIFICA:

Que D./D^a. _____ con

DNI/Pasaporte _____

ha desarrollado actividad docente en este centro educativo, como Profesor en la Especialidad de _____ en los estudios de (marcar lo que proceda):

- Educación Secundaria Obligatoria y/o Bachillerato
- Formación Profesional
- Escuela Oficial de Idiomas

Durante las siguientes fechas:

Desde	Hasta	Desde	Hasta
...../...../...../...../...../...../...../...../.....
...../...../...../...../...../...../...../...../.....
...../...../...../...../...../...../...../...../.....

Lo que certifico a efectos de reconocimiento de la experiencia práctica en orden a los estudios del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional o Enseñanza de Idiomas en la Escuela Universitaria de Osuna.

Localidad y fecha

.....

Director/a o Jefe de Estudios

D/D^a.....

Firma y sello del Centro

En caso de haber impartido docencia en más de una Especialidad añadir tantas copias del Anexo II como sean necesarias.